

ACTA SESIÓN N°19 – JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

1. Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior
2. Mauricio Cornejo, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
3. Magdalena Vicuña, Jefa Área de Información y Acceso
4. Camila Cortez, Jefa División de Educación Universitaria
5. María Fernanda Badrie, Jefa Área Jurídico
6. Jaime Restini, Abogado Área Jurídico
7. Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
8. Rubén Covarrubias, Rector Universidad Mayor
9. Darcy Fuenzalida, Rector Universidad Técnica Federico Santa María
10. Juan Oyarzo, Rector Universidad de Magallanes
11. Rafael Correa, Rector Universidad de O'Higgins
12. Ignacio Sanchez, Pontificia Universidad Católica de Chile
13. Rosa Devés, Representante Universidad de Chile

TEMA 1: MODIFICACIONES A LA NORMATIVA <(agregar acuerdo)>9

La Jefa del Área de Información y Acceso presenta al Comité una serie de modificaciones a la REX N°2106, antes modificada por las REX N°3003, N°3079 y N°3105, todas de 2020. Esta propuesta fue enviada previamente a los miembros del Comité y es aprobada por unanimidad. El Subsecretario advierte que la redacción final de la REX que oficializa estas modificaciones no está aun en su versión final.

Al respecto, el comité acuerda:

Acuerdo 36/2020. Por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar las siguientes modificaciones:

1. Incorporar la distinción por tipo de programas especiales, que se diferencian de los programas regulares por los destinatarios que tienen.
2. Se especifica que la admisión regular no proviene únicamente proceso de postulación centralizada.
3. Se confirma en los criterios de habilitación para la postulación centralizada que las pruebas tienen una validez de dos períodos de admisión consecutivos.
4. Se indica que las Universidades adscritas al Sistema reciben información referente a los postulantes y seleccionados en distintos momentos del proceso de admisión.
5. Se incorporan los conceptos de Oficio de Verificación y Matrícula por Excepción. El primero destinado a la corrección de datos en los instrumentos de postulación y el segundo para solicitar una modificación extraordinaria en la postulación una vez concluido el período.
6. Se amplía el detalle de los períodos de matrícula, detallando en el segundo, el proceso de repostulación.

TEMA 2: CALENDARIO DE ADMISIÓN

Ante el nuevo escenario de aplicación que considera una aplicación extraordinaria para inscritos que hayan estado con cuarentena obligatoria en las fechas de aplicación de las Pruebas de Transición, se presenta el calendario modificado.

Después de analizar las ventajas y desventajas de anunciar la modificación, se decide posponer la decisión hasta conocer el número de estudiantes que participará de la aplicación extraordinaria.

PROCESO	FECHA VIGENTE	NUEVA FECHA
Primera Aplicación	4 y 5 de enero	4 y 5 de enero (grupo 1) 7 y 8 de enero (grupo 2)
Segunda Aplicación		25 y 26 de enero
Postulaciones	4 al 8 de febrero	15 al 19 de febrero
Matrícula	23 de febrero al 4 de marzo	5 al 14 de marzo

TEMA 3: ANUNCIO NUEVO ESCENARIO DE APLICACIÓN

Luego de un análisis de cuatro meses, que consideró la revisión de experiencias nacional e internacional, el desarrollo de protocolos especiales y un levantamiento de las condiciones que deben cumplir los locales de rendición, el viernes 13 de noviembre se informará se realizará el proceso de aplicación en el marco de la emergencia sanitaria.

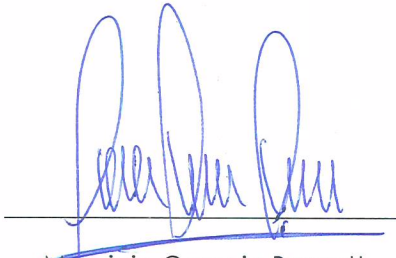
El anuncio se realizará en terreno con la participación de los subsecretarios de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas y de Salud, Paula Daza, junto a la directora del DEMRE de la Universidad de Chile, Leonor Varas. En la instancia informarán que, para cumplir las exigencias sanitarias de distanciamiento social, sanitización e higienización de locales, así como evitar aglomeraciones en ingresos y salidas de los recintos, la prueba se deberá rendir en dos grupos: el primero lo hará los días 4 y 5 de enero, mientras que el segundo el 7 y 8 de enero. De esta forma, los 268 mil postulantes serán divididos en los dos grupos de manera aleatoria para que puedan rendir los exámenes obligatorios y electivos durante la misma semana de aplicación. El grupo en que estará asignado cada estudiante será informado durante el 21 de diciembre en acceso.mineduc.cl.

Asimismo, se anunciará que aquellos postulantes que, a la fecha de rendición, se encuentren en aislamiento obligatorio decretado por la autoridad sanitaria y por tanto, en las bases de datos de EPIVIGILA del Ministerio de Salud, tendrán la opción de solicitar al Ministerio de Educación ser convocados para una aplicación extraordinaria que se llevará a cabo durante los últimos días de enero de 2021.

TEMA 4: VARIOS

En el marco de los estudios que se han realizado durante este año, se indica al Comité que se le hará llegar dos documentos para su posterior discusión.

El primero relacionado con la escala de transformación de promedio de notas de enseñanza media a puntaje NEM, en el cual se plantean algunas interrogantes sobre la tabla y metodología vigentes. El segundo, relacionado con la correlación que existe entre el módulo de ciencias inscrito y la aprobación en primer año en distintas carreras.



Mauricio Cornejo Barnett
Secretario Técnico
Comités Técnicos de Acceso